



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de febrero de 1984.

VISTO el convenio firmado por la Universidad Tecnológica Nacional con la Fundación R.E.F.A. Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad es miembro permanente del Consejo de Administración.

Que, además, en los Estatutos de ese organismo se establece que el representante oficial de la Universidad Tecnológica es su Rector.

Que en la reunión del día de la fecha, los integrantes del Consejo Superior Provisorio manifestaron unánimemente su conformidad por tal designación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos N°s. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al señor Rector Normalizador, ingeniero D. Juan Carlos RECALCATTI, L.E.6.224.511, para integrar el Consejo de Administración de la Fundación R.E.F.A. Argentina, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Facultar al señor Rector Normalizador para que designe al delegado que integrará el Comité Ejecutivo de la mencionada Fundación.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a R.E.F.A. Argentina. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 20/84

U.T.N.
sm
sm
R

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO